



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 013 DEL 2025

¡Construimos la universidad que soñamos!

Ibagué, 09 de abril del 2025

Respuestas:

JOHNY ALEXANDER JIMENEZ OCAMPO

areajuridicas22@gmail.com

OBSERVACION 1: *(Allegado mediante correo electrónico de fecha 09 de abril del 2025).*

Observación 1: Capítulo REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA- 1.

EXPERIENCIA GENERAL: Para el caso de los consorcios o uniones temporales de manera conjunta se deberá acreditar la experiencia exigida, la cual se verificará en el RUP.

Solicito sea aclarada dicha presentación del contrato para validar la experiencia general, pues la naturaleza de la presentación en consorcio es que entre los integrantes del consorcio se anuden esfuerzos para cumplir con lo exigido en el proceso.

RESPUESTA:

La Universidad se permite aclarar efectivamente la evaluación de experiencia en caso de consorcios o uniones temporales se realiza de manera conjunta de acuerdo al porcentaje de participación de cada parte.

OBSERVACION 2: *(Allegado mediante correo electrónico de fecha 09 de abril del 2025).*

Observación 2: Capítulo REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA- 3.

PROFESIONALES REQUERIDOS

* Nota: La Experiencia Específica de los profesionales requeridos, debe demostrarse mediante certificación expedida por la entidad contratante principal y directa beneficiaria del proyecto en el cual participó.

Solicito que se tenga como opción la presentación de certificación por parte de las entidades que lo contrataron y/o Interventor del proceso en el cual el profesional participó.

RESPUESTA:

La Universidad se permite acceder a su observación y por lo tanto, se procede a expedir anexo modificatorio

Para la presente se firma a los nueve (09) días de abril del 2025

BRIVETH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA

Profesional Universitario

Oficina Jurídica y Contractual

ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!